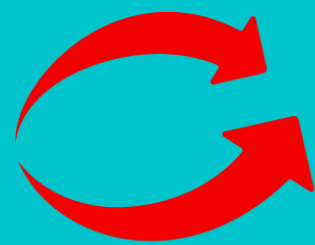


TOLERANCIA CERO



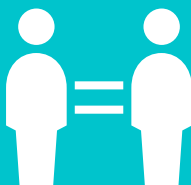
con el **acoso sexual y laboral** y con la **discriminación entre mujeres y hombres** o de cualquier otro tipo en el entorno laboral.

GEMAP



Protocolo de actuación

Disponemos de un protocolo de actuación contra el acoso y la discriminación para garantizar un entorno de trabajo seguro y respetuoso para todas las personas.



Comprometidos con la igualdad

Estamos comprometidos con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



Tolerancia Cero

No toleramos ningún comportamiento contrario a la libertad, la dignidad, y la integridad física y psíquica de las personas trabajadoras, clientela, proveedores/as, y cualquier otra persona vinculada de alguna forma con la empresa.



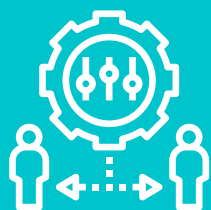
Adopción de medidas

Hemos adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en la relación laboral.



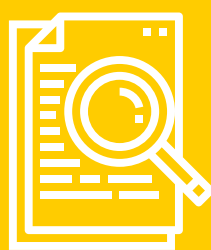
Canal de denuncias

Ponemos a vuestra disposición un canal de denuncias que garantiza la confidencialidad y protección de datos para facilitar la comunicación y tratamiento de este tipo de situaciones.



Medidas disciplinarias

Aplicaremos medidas disciplinarias severas ante situaciones probadas de acoso.



Investigación

Disponemos de un procedimiento de investigación ágil, confidencial y respetuoso.



Velamos por tu seguridad

Velamos por asegurar la calidad del trabajo y la salud de las personas trabajadoras.



Observatorio contra la violencia

Estamos comprometidos con la protección contra la violencia de género y desde 2016 permanecemos adheridos a un protocolo específico avalado por el Observatorio contra la Violencia de Género y Doméstica.



Formación e información

Facilitamos información y formación a las personas trabajadoras y a la dirección de la empresa sobre los asuntos relacionados con estas conductas no deseadas.

Subvencionado por:

